



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CANDELARIA, SEPTIEMBRE VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Visto el anterior informe, se ordena notificar el auto de fecha 1 de agosto de 2023 por estado.

CÚMPLASE

ANGEL BARRAZA GAMERO
Juez